DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9270
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA 3706559

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	07	COMUNIDAD
FECHA	15 de febrero de 2016	HORA	07:34	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur Entrada 1 Apartamento 501	ÁREA DIRECTA	80 m²				
BARRIO	Urbanización Timiza	POBLACIÓN ATENDIDA	1				
UPZ	48 – Timiza	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	0
LOCALIDAD	8 – Kennedy	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0047HWZM	OFICIO REMISORIO	CR-24268				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur, se encuentra ubicado en el Barrio Urbanización Timiza, el cual fue legalizado mediante Decreto 64 del 28 de marzo de 1984 por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa ni por inundación.

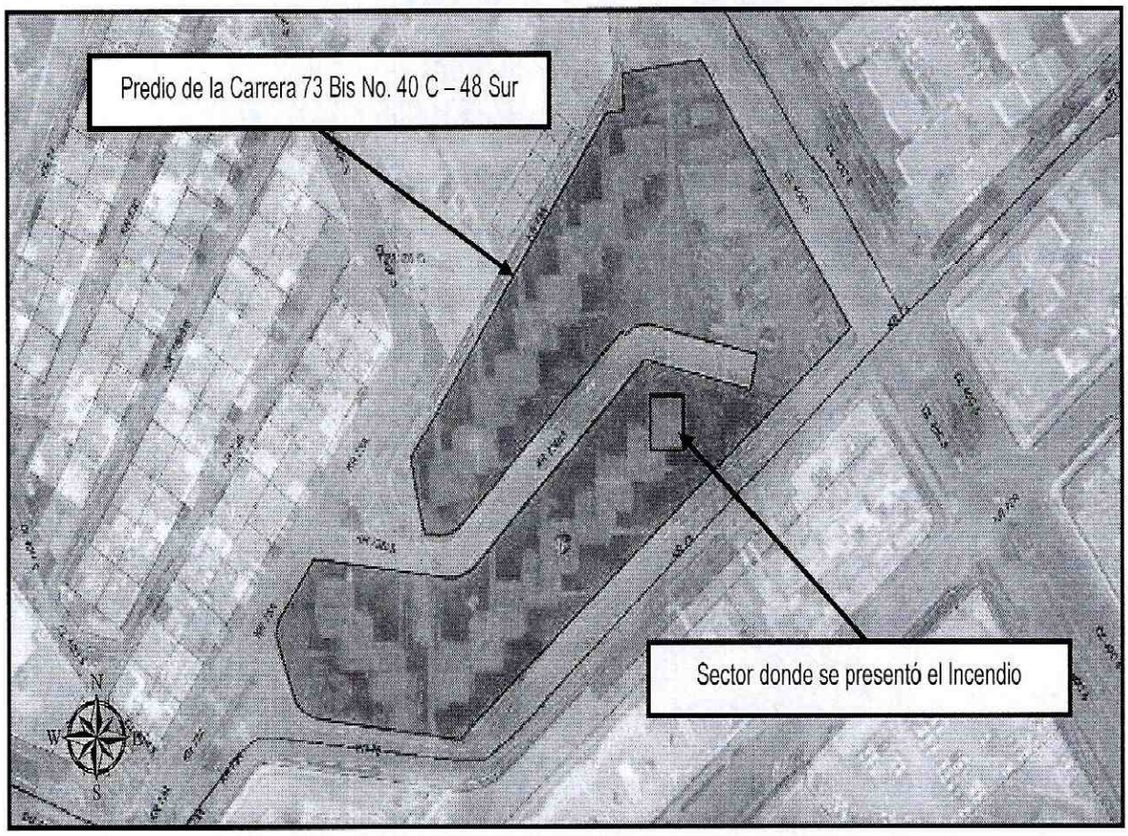


Figura 1. Localización del pedio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur, Barrio Urbanización Timiza de la Localidad de Kennedy.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento de emergencia 3706559, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur, Barrio Urbanización Timiza de la Localidad de Kennedy, el día Quince (15) de febrero de 2016, en donde se presentó un incendio al interior del apartamento 501 en una de la habitaciones sobre el costado norte, generando afectaciones en el cielo raso en madera, desprendimiento de pañete en muros divisorios y de cerramiento perimetral al igual que grietas y fisuras en la mampostería que lo conforman, colapso de la cubierta en el área de la habitación. Producto de conflagración se presentan desprendimientos de la capa de recubrimiento exterior de los muros de cerramiento perimetral; así mismo los muros presentan abombamientos que representan riego de colapso (Ver fotografías 1 a 4)

Se realiza inspección visual en los apartamentos del cuarto piso de la edificación y no se identifican afectaciones producto de la conflagración que comprometan la estabilidad estructural y funcionalidad. De igual manera, se hace inspección visual en la parte interna y externa del edificio y no se identifican afectaciones en los elementos estructurales que lo conforman.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

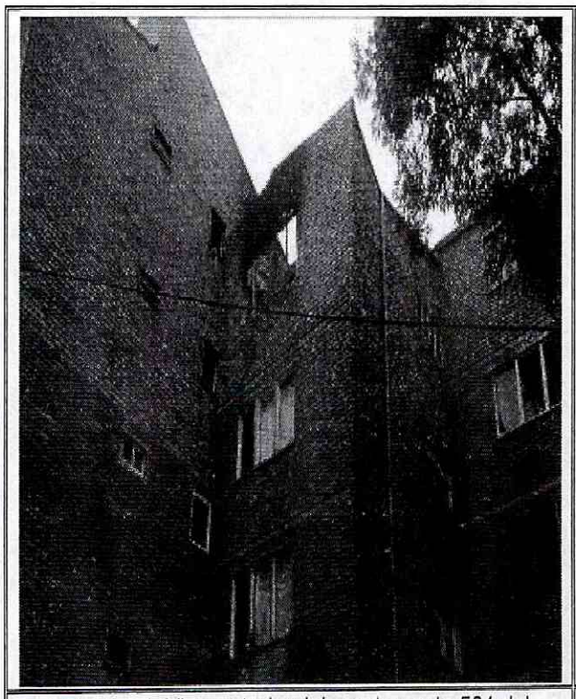


Foto No. 1. Vista exterior del apartamento 501 del predio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur

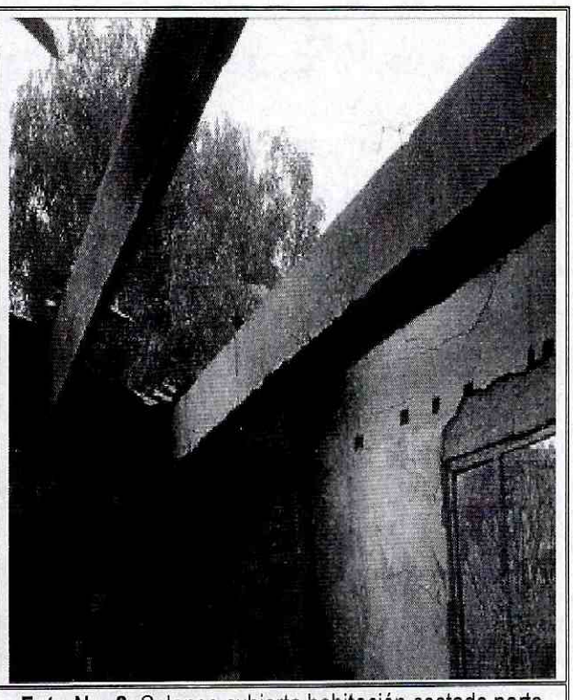


Foto No. 2. Colapso cubierta habitación costado norte apartamento 501 donde se presentó la conflagración

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

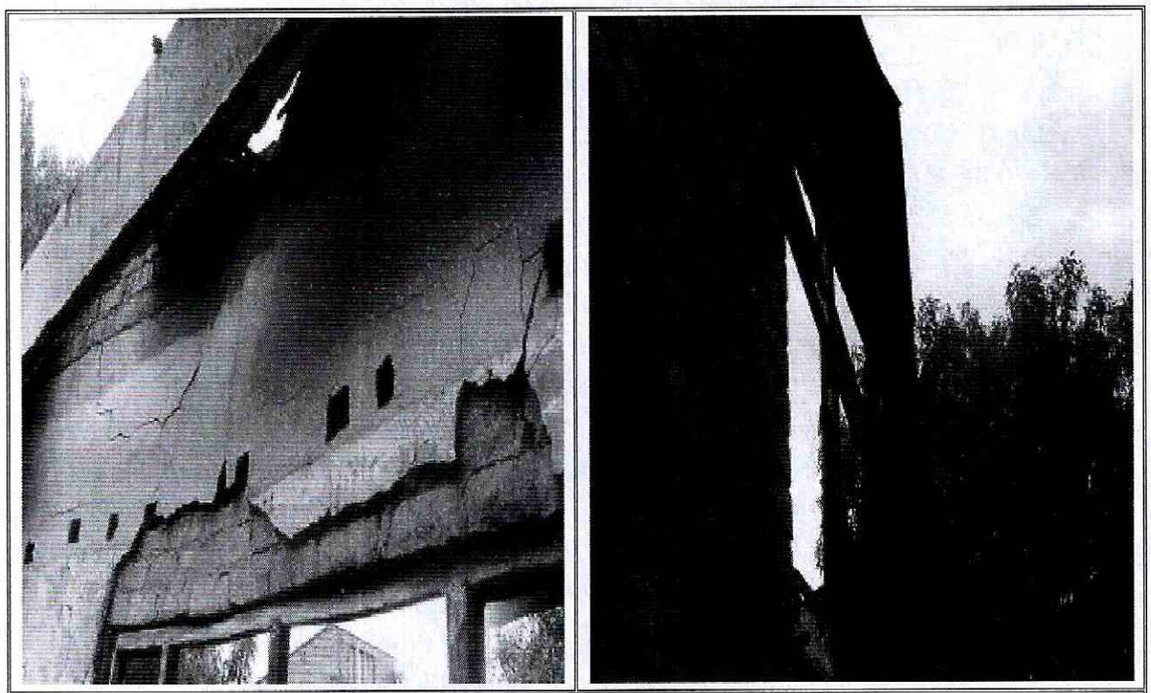


Foto No. 3. Y **4.** Afectaciones en muro de cerramiento perimetral sobre el costado norte que tiene riesgo de colapso

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de los elementos que conforman los muros de cerramiento perimetral y divisorios del apartamento; de igual manera se puede presentar desprendimiento total pañete de los muros divisorios y perimetrales afectados por la conflagración del apartamento 501.

- De presentarse el colapso del muro de cerramiento perimetral del apartamento 501 sobre el costado norte, los desechos o escombros se alojarían en la zona verde adyacente a la edificación, razón por la cual se hace necesario la restricción parcial de uso este espacio.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad del apartamento 501 y verificación de las condiciones estructurales de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur, Barrio Urbanización Timiza de la Localidad de Kennedy.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- En atención al evento de emergencia 3706559 del día 15 de febrero de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de evacuación del apartamento 501 y restricción parcial de uso de la zona verde del costado norte de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur, Barrio Urbanización Timiza de la Localidad de Kennedy, mediante actas que se relaciona en la Tabla No. 1. Lo anterior hasta tanto se adelanten las acciones de reparación, por las afectaciones producto de la conflagración que se presentó.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	7930	MARIO MORALES	MARIO MORALES	Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur Apto 501
2	RESTRICCION	7933	GERMAN CAMACHO	GERMAN CAMACHO	Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur - Zona verde adyacente costado norte

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, la habitabilidad y la funcionalidad del apartamento 501, de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur, Barrio Urbanización Timiza de la Localidad de Kennedy, se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones generadas productos de la conflagración allí ocurrida.

- La funcionalidad de la zona verde adyacente a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur, Barrio Urbanización Timiza de la Localidad de Kennedy, se encuentra comprometida en la actualidad por el posible colapso del muro de cerramiento perimetral sobre el costado norte del apartamento 501, afectado por la conflagración allí ocurrida.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información fue suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables del apartamento 501 de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur, Barrio Urbanización Timiza de la Localidad de Kennedy, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de habitabilidad, estabilidad estructural y funcionalidad del apartamento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables del apartamento 501 de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur, Barrio Urbanización Timiza de la Localidad de Kennedy, implementar las acciones necesarias de reparacion y reconstruccion que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables y/o administradores de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 73 Bis No. 40 C – 48 Sur, Barrio Urbanización Timiza de la Localidad de Kennedy, mantener la recomendación de restricción parcial de uso de la zona verde adyacente sobre el costado norte, hasta que se realicen las obras de reparación de los muros de cerramiento perimetral del apartamento 501 que presentan riesgo de colapso.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co